



Rev.dic.2019

PLAN DE MANEJO DE EMERGENCIA A.R.P.A. EN CASOS DE TERREMOTOS

INTRODUCCIÓN

Este procedimiento está diseñado con el fin de ayudar a la comunidad en el manejo de cualquier evento que implique riesgo, peligro o situación de emergencia significativa. El contenido del mismo orienta a los guardias de seguridad, residentes y visitantes sobre el protocolo a seguir ante situaciones peligrosas que se confronten y cuál debe ser el plan de evacuación o desalojo para todos en la comunidad. Tiene el propósito de establecer las medidas necesarias que nos permitan disminuir el impacto de una situación de emergencia colectiva. Las directrices que el Plan contiene son de carácter obligatorio para los Guardias de Seguridad de la Urbanización.

OBJETIVOS GENERALES

- I. Establecer las acciones preventivas y de contingencia para evitar y/o atender posibles emergencias mediante tareas operacionales claras y responsabilidades de toda la comunidad involucrada en situaciones de peligro.
- II. Identificar y valorar los riesgos que puedan generar emergencias, sobre magnitud y posibilidad, ante eventos tales como amenazas colectivas, fuegos de grandes proporciones, terremotos, tsunamis, sistemas atmosféricos y otros que afecten la comunidad Pradera-Almira.
- III. Orientar y organizar los recursos humanos que prestan servicios a la comunidad, residentes y visitantes de manera que permitan hacer frente a las emergencias surgidas.
- IV. Aplicar procedimientos operativos y administrativos de preparación y salida para restablecer las condiciones normales de operación en la urbanización.
- V. Reducir los accidentes, posibles pérdidas humanas y económicas bajo la responsabilidad de la Asociación de Residentes Pradera-Almira, Inc.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A. Establecer un plan de acción para proteger a los guardias de seguridad, residentes y visitantes en caso de que ocurra un terremoto, tsunami, o cualquier otra emergencia por la que sea necesario desalojar los predios de la urbanización.
- B. Conocer las vías de escape que se utilizarán y cómo se afrontará de forma inmediata cualquiera de las emergencias antes mencionadas.



PLAN DE ACCIÓN PARA CASOS DE EMERGENCIA

I. PLAN PARA DESALOJAR LA URBANIZACION EN CASO DE EMERGENCIA

A. PROTOCOLO PARA TERREMOTOS:

Puerto Rico está situado en una zona sísmicamente activa. La Isla está en el margen entre la placa del Caribe y la placa de América del Norte, por lo que está expuesto al peligro de terremotos, ya que es en los márgenes de las placas donde ocurre la inmensa mayoría de los sismos. Gran parte de los daños producidos por un terremoto son causados por las vibraciones del terreno. Estas vibraciones ocasionan una serie de fenómenos que incluyen las amplificaciones de las ondas sísmicas, los derrumbes y la licuación. Las áreas costeras son, en términos generales, las que están expuestas a mayor peligro sísmico. La comunidad Pradera-Almira se localiza en un área costera con riesgo inminente de tsunami al estar también rodeada por cuerpos de agua.

Los daños y lesiones a estructuras y a las personas durante los terremotos, generalmente ocurren debido a objetos que caen sobre las personas, vidrios rotos de ventanas, frascos, envases, etc., y el comportamiento de las personas que al entrar en pánico actúan en forma incontrolable. Por tanto, no se puede predecir cuándo ocurrirá un terremoto, sin embargo, se deben tomar las siguientes medidas preventivas e inmediatas al evento:

- **Medidas preventivas generales:**

1. NO se debe prestar atención a información que no sea oficial.
2. El mobiliario de la oficina y/o caseta de seguridad, así como la propiedad que esté dentro de toda residencia de la comunidad, debe ubicarse segura de manera que permanezca estable durante un terremoto.
3. La cisterna de agua y los tanques de gas deben mantenerse asegurados con cintas de metal o cadenas a las paredes. Las líneas de gas deben ser de un material flexible y de tubos de cobre, que no se rompan durante el sismo.
4. El mobiliario de la caseta de guardia se ubicará de manera que permanezca estable durante un terremoto. Los anaqueles y alacenas pesadas se atornillarán a las paredes. Los objetos pesados se situarán en las tablillas más bajas o se atornillarán a ellas.
5. En las oficinas de la Asociación, se mantendrán cerradas las puertas de los archivos, gabinetes y armarios, de manera que su contenido no se derrame o vuelque durante la sacudida de un terremoto. Se asegurarán los enseres sobre ruedas y se almacenarán líquidos inflamables, como pinturas y otros productos limpiadores, fuera de la caseta.
6. Se almacenará una frazada, un radio, baterías, linternas de mano, equipo de primeros auxilios y extintor de incendios en un lugar seguro para uso de los guardias de seguridad, de ser necesario.



- **Medidas de acción inmediata cuando ocurra un terremoto:**

1. **AGÁCHESE** en el suelo.
2. **CÚBRASE** al meterse debajo de un escritorio, mesa, u otro mueble resistente. Si no hay ninguno a su alrededor, acérquese a una pared interior y cubra su cabeza y cuello con sus brazos y manos.
3. **AGUÁNTESE** al mueble o a su cabeza y cuello hasta que pare de temblar.
4. **Inmediatamente comience el terremoto, se abrirán todos los portones y vallas**, para facilitar que los residentes salgan con rapidez.
5. Los guardias de seguridad, residentes y visitantes deberán prestar atención a algunas señales de aviso de **tsunami**: Un terremoto fuerte, o uno que persista por 20 segundos o más; un sonido fuerte, similar a un rugido (como un avión o tren) proveniente del océano, avisos de tsunami en la televisión y radio, sirenas de la comunidad, alertas por mensajes de texto, páginas de Internet del centro de aviso de tsunami del Servicio Nacional de Meteorología y avisos en el Radio de la NOAA.

B. PROTOCOLO PARA TSUNAMI:

- **Medidas de acción inmediata cuando ocurra un tsunami:**

1. Mantenga la calma.
2. Muévase de inmediato a su refugio local de tsunami y utilice las rutas de salida definidas de tsunami. Nuestra área es hacia **la carretera 167 hacia el centro comercial Plaza del Sol**.
3. Si no conoce las rutas definidas de desalojo, muévase a un terreno alto que tenga una elevación mínima de 100 pies, una milla tierra adentro, o al piso más alto resistente de su residencia o edificio y **PERMANEZCA** ahí.
4. Si considera que se encuentra en un lugar seguro, **PERMANEZCA** ahí.
5. Muévase a pie cuando sea posible; no conduzca, esto mantiene las carreteras despejadas para vehículos de emergencia.
6. Manténgase sintonizado a un radio de la NOAA o a transmisión de noticias para cambios en avisos de tsunami.
7. Manténgase alejado de la costa o áreas llanas hasta que oficiales locales digan que es seguro regresar.

- **Medidas de acción inmediata para los guardias de seguridad del control de acceso:**

- a. Evaluar su situación. Si está dentro de la caseta, permanezca ahí, a menos que haya cerca una salida libre y esté seguro de que no corre peligro afuera. Si está afuera, permanezca allí. Avisar a las personas a su alrededor que se cubran. Cuidarse de los objetos que puedan caer. Refugiarse debajo de un escritorio, mesa de madera, u otro mueble fuerte si está en la oficina. Colocarse en cuclillas sentados, agarrados del mueble, cubriéndose la cabeza y el rostro. Los marcos de las puertas **NO** son necesariamente los lugares más seguros por el movimiento de abre y cierra de éstas, y el hecho de que no sean tan fuertes como se esperaba.



- b. Aun cuando haya terminado el terremoto, los guardias deben prepararse para recibir más sacudidas debido a las ondas de choque que siguen al primer terremoto. Su intensidad puede ser moderada, pero, aun así, causa daños.
- c. Luego de que pase el terremoto, se mantendrán abiertos los portones y vallas para que los residentes puedan desalojar la urbanización. Los cuatro (4) carriles se convertirán en carriles de salida. Una vez pasado el peligro, se cerrarán.
- d. Cuando se hayan abierto los portones, cerrarán las llaves de paso del agua y se desconectará la electricidad.
- e. **IMPORTANTE: No se tocarán** las líneas del tendido eléctrico que se encuentren derribadas o los enseres eléctricos dañados.

C. MEDIDAS DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD EN CASO DE TSUNAMI:

1. Al escuchar la alarma o aviso de Tsunami es importante conservar la calma. Pensar con claridad qué es lo más importante en esos momentos. No se deje dominar por el pánico.
2. Por tanto, se abrirán **inmediatamente todos los portones y vallas, los cuales se convertirán en cuatro (4) carriles de salida**, para facilitar que los residentes salgan con rapidez. Si fallara la energía eléctrica los guardias y miembros de la Junta fueron adiestrados para abrir manualmente los portones. Los guardias de seguridad cortarán el suministro de agua, gas y luz. Cerrarán la puerta de la caseta.
3. Muévase de inmediato a su refugio local de tsunami, que para nuestra área es hacia **la carretera 167 hacia el centro comercial Plaza del Sol** y utilice las rutas definidas de tsunami.
4. Si no conoce cómo llegar a las rutas definidas de desalojo, muévase al lugar más alto resistente de la caseta de seguridad y **PERMANEZCA** ahí.
5. Si se encuentra en un lugar seguro, **PERMANEZCA** ahí.
6. Muévase a pie cuando sea posible y permanezca pendiente a las instrucciones que reciba de sus supervisores y/o miembros de la Junta Directiva o Comité de Seguridad de la Urbanización.
7. Manténgase sintonizado a un radio de la NOAA o a transmisión de noticias para cambios en avisos de tsunami.
8. Manténgase protegido o en áreas llanas hasta que oficiales locales digan que es seguro regresar.

Este procedimiento deberá mantenerse en un lugar visible para conocimiento e información de residentes, guardias de seguridad y visitantes.



ASOCIACION DE RESIDENTES PRADERA ALMIRA, INC.
URB. PRADERA, AK 13 CALLE 8, TOA BAJA, PUERTO RICO 00949

info@pradera-almira.org / www.pradera-almira.org



[Asoc. Residentes Pradera-Almira oficial](#)

Teléfono: (787)261-4222

DIRECTORIO TELEFONICO DE AGENCIAS PERTINENTES:

- Policía Estatal, Precinto de Cataño 787-788-0030
- Policía Municipal de Cataño 787-788-8877
- Bomberos de Puerto Rico, Estación de Cataño 787-788-2330
- Manejo de Emergencias y Emergencias Médicas, Municipal de Cataño 787-788-0028 / 787-275-1618
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados 787-620-2482
- Autoridad de Energía Eléctrica 787-521-3434
- Caseta de Seguridad 787-261-4222
- Caseta de Seguridad de Emergencia 787-692-7727
(cuando falla el sistema)
- Tele-entry de Emergencia 787-975-4059
(cuando falla el sistema)